



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 31 de octubre de 2008 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Råsbrant (Vicepresidente) (Suecia)
Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sra. McLurg

Sumario

Tema 121 del programa: Plan de conferencias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-57996 (S)



En ausencia del Sr. Bródi (Hungría), el Sr. Råsbrant (Suecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 121 del programa: Plan de conferencias
(A/63/32, A/63/94, A/63/119 y Corr.1 y Add.1 y A/63/509)

1. **El Sr. Chuasoto** (Presidente del Comité de Conferencias), presentando el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2008 (A/63/32), dice que el informe y el proyecto de resolución que figuran en el anexo I fueron aprobados por consenso. El informe refleja la amplitud de las deliberaciones sobre todos los temas y la variedad de opiniones presentadas es prueba del empeño del Comité de Conferencias en avanzar en algunas cuestiones muy difíciles que está considerando desde hace mucho tiempo.

2. En la sección I del proyecto de resolución se aprobaría el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2009 con sujeción a lo dispuesto en la propia resolución y se autorizaría al Comité de Conferencias a introducir en el calendario los ajustes que sean necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

3. La sección II.A del proyecto de resolución se refiere a la utilización de los recursos de servicios de conferencias. El Comité de Conferencias observa que la tasa general de utilización en los cuatro lugares de destino principales, que no cambió en 2007 en relación con el nivel de 83% registrado en 2006, seguía por encima de la cifra de referencia del 80%. El Sr. Chuasoto había celebrado consultas con los presidentes y secretarías de los cinco órganos que no habían aprovechado suficientemente sus recursos por tres años consecutivos con miras a encontrar medios eficientes de corregir la situación. Tres de estos órganos eran Comisiones Principales de la Asamblea General, cuyas tasas de utilización, del 72% al 75%, podrían alcanzar la cifra de referencia si se reducían las cancelaciones y las sesiones comenzaban puntualmente y no terminaban antes de la hora prevista.

4. Se han propuesto varias soluciones generales para el problema del desaprovechamiento, por ejemplo iniciar y terminar puntualmente las reuniones, y planificar mejor los programas de trabajo para reducir

el número de sesiones solicitadas. El efecto del desaprovechamiento de los servicios de conferencias podía calcularse en términos monetarios. En vista de que el costo de una reunión de tres horas con interpretación en los seis idiomas en Nueva York era de 11.250 dólares, todas las mesas y secretarías habían convenido en que era necesario evitar el desaprovechamiento. Las secretarías de los Comités debían mantenerse en estrecho contacto con los encargados de planificar las reuniones a fin de advertirles con antelación cuando las sesiones fueran a ser más breves, de manera de que se pudieran reasignar los servicios, especialmente a reuniones de grupos regionales y otros grupos importantes de Estados Miembros.

5. A fin de seguir mejorando las tasas de utilización, se sugirió una estrategia triple: en primer lugar, el Presidente del Comité de Conferencias debería seguir celebrando consultas con los presidentes, en particular los nuevos presidentes, de los órganos que no aprovechaban suficientemente los servicios de conferencias; en segundo lugar, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debería seguir aplicando un enfoque proactivo en la etapa de la planificación; y, en tercer lugar, en la medida de lo posible, los órganos intergubernamentales deberían ser más realistas al solicitar servicios de conferencias.

6. Por primera vez, en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/63/119) se presentaban estadísticas sobre los órganos que tenían derecho a reunirse cuando lo necesitaran y en ellas se observaba que el 88% de las reuniones en cuestión había contado con servicios en 2007. El Comité de Conferencias pide al Secretario General que siga informando al respecto.

7. En cuanto a los servicios de conferencias para reuniones de grupos regionales y otros grupos importantes de Estados Miembros, el porcentaje de reuniones que contó con servicios de interpretación aumentó del 76% en 2006 al 84% en 2007. En el proyecto de resolución se pide al Secretario General que siga estudiando formas innovadoras de encarar los problemas que plantea a los Estados Miembros la falta de servicios de conferencias.

8. El Comité de Conferencias observó complacido que, en 2007, todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas con sede en Nairobi se habían

celebrado allí y acogió con satisfacción las actividades de promoción realizadas por la administración del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en la Comisión Económica para África, gracias a las cuales había seguido aumentando la utilización de sus instalaciones de conferencias en 2007.

9. La sección II.B del proyecto de resolución se refiere a los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución. Se pide una vez más a quienes soliciten y organicen reuniones que mantengan una comunicación estrecha con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias al planificar reuniones para lograr la mayor previsibilidad posible en la coordinación de las actividades en la Sede durante el período de construcción. Se deberá continuar brindando apoyo adecuado de tecnología de información a los servicios de conferencias dentro de los límites de los recursos existentes en el Departamento para asegurar que sigan funcionando sin tropiezos durante la ejecución del plan.

10. La sección III del proyecto de resolución se refiere a la gestión global integrada. Tras observar con reconocimiento las iniciativas encaminadas a simplificar los procedimientos y lograr economías de escala, el Comité de Conferencias pide que en el próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se incluya información sobre las economías derivadas de la ejecución de los proyectos de gestión global integrada.

11. En cuanto a los asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones, a que se refiere la sección IV del proyecto de resolución, el Comité de Conferencias observa demoras sin precedentes en la publicación que afectaron seriamente la labor de la Asamblea General; pide al Secretario General que estudie medidas más eficaces de rendición de cuentas para asegurar que los autores de los documentos y sus superiores hagan lo necesario para que los documentos se publiquen a tiempo en los seis idiomas oficiales y que le informe al respecto en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

12. Recordando en particular que, en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, hubo demoras en la presentación de documentos por los departamentos que debían prepararlos, el Comité de Conferencias pide también al Secretario General que intensifique sus

esfuerzos por abordar ese problema, entre otras cosas convocando un equipo de tareas. Antes de que se presente a la Asamblea General el informe del Secretario General, el Comité de Conferencias quiere recibir en su período de sesiones de organización de 2009 un informe provisional sobre los resultados de las consultas y las medidas para resolver las dificultades relativas a la documentación sobre financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Quinta Comisión examinará ese informe provisional en la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

13. La sección V del proyecto de resolución, relativa a la traducción y la interpretación, tiene en cuenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de los arreglos especiales que rigen la contratación de personal temporario en los servicios de idiomas en los cuatro principales lugares de destino, en particular desde la perspectiva del cumplimiento del Estatuto y el Reglamento del Personal y los mandatos de la Asamblea General en materia de gestión de recursos humanos.

14. El Comité de Conferencias observa con reconocimiento la iniciativa de buscar una solución duradera al problema de la alta tasa de vacantes de los servicios de idiomas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi contratando un consultor para estudiar las posibilidades de mejorar la capacitación de posibles traductores e intérpretes profesionales en África y pide al Secretario General que le informe al respecto en su sexagésimo cuarto período de sesiones. El Comité reconoce también los serios problemas que tiene la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para prestar los servicios de conferencias necesarios y pide al Secretario General que se ocupe de la cuestión y haga todo lo posible para responder al actual aumento del número de reuniones.

15. Observando que la intención de la Asamblea General en el párrafo 1 de la sección VI de su resolución 57/305 había sido aumentar la disponibilidad de personal de idiomas jubilado que pudiera emplearse en los servicios de idiomas, el Comité de Conferencias pide al Secretario General que aclare y aplique las disposiciones de ese párrafo en relación con el límite máximo de los ingresos que pueden percibir de las Naciones Unidas los jubilados de los servicios de idiomas de la Organización.

16. El Comité de Conferencias acoge con satisfacción e insta a que se sigan aplicando las medidas adoptadas por el Secretario General para abordar con más eficacia la situación demográfica y la cuestión de la planificación de la sucesión, en particular recurriendo a personal temporario para responder a las necesidades urgentes, mejorando los programas de capacitación internos y externos, estableciendo programas de intercambio de personal entre organizaciones y estableciendo contactos con las instituciones que forman personal de idiomas para las organizaciones internacionales.

17. Por último, el Comité de Conferencias pide al Secretario General que informe a la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones sobre las medidas para mejorar la calidad de la traducción, en particular la traducción por contrata; sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas de los principales lugares de destino en materia de control de calidad de las traducciones por contrata, incluido el número y categoría de los funcionarios necesarios para desempeñar esa función; y sobre las consecuencias de la contratación de personal temporario en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino.

18. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) desea centrarse en la forma en que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias enfrenta los desafíos que tiene ante sí, y recuerda que, en el contexto de la reforma amplia de las Naciones Unidas iniciada más de seis años atrás, el Departamento había hecho cambios significativos para aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios que presta a los Estados Miembros.

19. En el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/63/119) se destacan los progresos logrados en la aplicación del concepto de gestión global integrada de los servicios de conferencias, a medida que el Departamento sigue encontrando oportunidades de unificar los métodos de trabajo de los distintos lugares de destino, aumentar la integración y compartir los recursos siempre que sea posible. En la reunión anual de coordinación de jefes de servicios de conferencias que realiza el Departamento se examinaron los progresos y se discutieron y acordaron nuevas posibilidades y luego se hizo un seguimiento según el plan de acción convenido en esa reunión.

20. El Departamento siguió avanzando en la iniciativa general sobre tecnología de la información, que abarca tres proyectos independientes encaminados a lograr una mayor integración mundial de los sistemas de información para la gestión de conferencias en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena. Se siguió de cerca la marcha de esos proyectos, cada uno de ellos dirigido por un lugar de destino distinto, mediante videoconferencias y espacios electrónicos compartidos. La necesidad de mantener la coherencia en toda la Organización sin descuidar las características especiales de cada lugar de destino crea la necesidad de establecer una considerable colaboración que, pese al considerable esfuerzo que supone, ha tenido resultados alentadores.

21. En la Sede, la aplicación de prácticas más rigurosas de planificación de la documentación ha tenido efectos positivos, por ejemplo en la puntualidad en la presentación de documentos y en su longitud, y la mayoría de los departamentos que los preparan están haciendo lo posible para comprimir sus informes y presentarlos puntualmente al Departamento. Reconociendo que la situación todavía no es óptima, el Departamento colabora activamente con los departamentos que preparan los documentos y con los órganos intergubernamentales, recordándoles que, para que la gestión proactiva de los documentos produzca las mejoras esperadas, el proceso de producción de documentos debe ser ordenado.

22. La Secretaría está resuelta a que no vuelvan a producirse los problemas experimentados por la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General en 2008. El Departamento, junto con los departamentos que preparan documentos y las secretarías de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva, ha coordinado una serie de reuniones para evaluar la situación, determinar los problemas y adoptar medidas correctivas para prestar mejores servicios. El Comité de Conferencias apoya esa iniciativa, a la que se refiere en el proyecto de resolución propuesto en su informe, hasta tanto se presente un informe provisional sobre las actividades del equipo de tareas que examina las demoras en la presentación de documentación. Aunque el Departamento hace todo lo posible por atender a las necesidades de todos los órganos intergubernamentales, los documentos demasiado largos, que se presentan tarde, e incluso en forma totalmente

inesperada, malogran hasta los mejores planes para aumentar la eficiencia.

23. Al igual que en el resto de la Secretaría, en los próximos cuatro a cinco años se jubilará un número considerable de funcionarios del Departamento, por lo que es especialmente importante planificar la sucesión. El problema del Departamento es tanto más serio porque el personal de idiomas no puede funcionar con total eficiencia apenas se lo contrata. Es fundamental que el nuevo personal reciba la capacitación y orientación adecuada de personal con más antigüedad en razón de la complejidad de la labor lingüística, la especificidad de las normas de la Organización relativas al uso de los idiomas y su terminología particular, entre otras cosas. En la Sede de Nueva York, el efecto del gran número de jubilaciones se agrava porque el personal tiende a trasladarse horizontalmente a otros lugares de destino que se consideran más atractivos.

24. La solución estructural al problema de la sucesión, un aumento significativo de la contratación de nuevo personal para el Departamento es más fácil de lograr en la teoría que en la práctica. El Departamento ya ha expresado su preocupación por la falta de capacidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para poner rápidamente en práctica el complejo proceso de contratación necesario para encontrar, seleccionar y conseguir el personal de alta calidad necesario, especialmente en los servicios de idiomas, en que la contratación se hace exclusivamente por el concurso internacional. Se corre el riesgo de que la transición demográfica que se está produciendo comprometa la calidad de los servicios que necesitan los Estados Miembros.

25. Lejos de no hacer nada ante esta situación, el Departamento está constantemente en contacto con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para planificar para el futuro y organizar concursos más frecuentes. Tiene además un programa para ponerse en contacto con universidades cuyos currículos ofrecen una formación adecuada a las necesidades de los servicios de idiomas de las Naciones Unidas. Últimamente, se han firmado memorandos de entendimiento con la Universidad Herzen en San Petersburgo, la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing y la Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai. También se están estableciendo contactos con universidades de países de lengua árabe, de África, de España y de América Latina, así como de la

comunidad de países de habla francesa a través de la Organización Internacional de la Francofonía.

26. Aunque, con el tiempo, esas iniciativas y otras conexas permitirán contratar a los profesionales más prometedores para todos los idiomas, el Departamento no puede esperar hasta que se logre este resultado y, por lo tanto, pide que la Asamblea General apoye una triple estrategia para encarar la situación hasta que una nueva generación de personal de idiomas ingrese a la Organización y adquiera suficiente experiencia. Por ejemplo, la falta de intérpretes hizo peligrar la prestación de servicios a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Doha a fines de noviembre de 2008, que coincidió con un momento de máxima demanda al final del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Aunque, por razones operativas evidentes, el Departamento normalmente contrata a funcionarios jubilados para que presten asistencia en esas circunstancias, al final del año, la mayor parte de los jubilados que podrían contratarse como personal temporario ha alcanzado el límite máximo de ingresos aprobado por la Asamblea General. Habiendo examinado la cuestión, la Comisión Consultiva sugirió que la Secretaría podía resolver el problema reinterpretando la expresión “días de trabajo” en el contexto del cálculo de los ingresos. El día anterior, la Oficina de Recursos Humanos le había comunicado el cambio, que supuestamente tendría efecto inmediato, de los límites para el empleo de funcionarios jubilados de los servicios de idiomas, que ahora podían ser contratados por un máximo de 125 días trabajados. Sin embargo, esto no era más que un paliativo y no resolvía plenamente los problemas de sucesión que tenía el Departamento.

27. La primera parte de la estrategia triple del Departamento consiste en pedir al Comité de Conferencias, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Asamblea General que convengan en suspender el límite máximo de los ingresos para hacer frente al problema inmediato. La segunda parte de la estrategia consiste en pedir a la Asamblea General que aumente el límite máximo de los ingresos en forma permanente a 185 días de trabajo por año, de manera que se pueda utilizar más ampliamente al personal jubilado en el mediano plazo, en vista de que la Secretaría no está en condiciones de organizar el número de concursos para personal de idiomas que necesita el Departamento para renovar las listas de

candidatos que están agotadas. La tercera parte de la estrategia consiste en reconsiderar la edad obligatoria de jubilación. Exigir al personal de las Naciones Unidas que se jubile a los 62, o incluso a los 60 años, no tiene mucho sentido en el mundo moderno. En los Estados Unidos y el Canadá, por poner sólo dos ejemplos, ya no hay una edad obligatoria de jubilación. En la Unión Europea la edad de jubilación para el personal de idiomas es de 65 años. Sin duda lo más práctico es escalonar la jubilación de la gran cantidad de funcionarios de idiomas del Departamento que está llegando a la edad reglamentaria, con lo que daría tiempo para contratar y formar a quienes fueran a sucederlos, asegurando así la transmisión de una valiosa memoria institucional.

28. En resumen, el Departamento pide a la Quinta Comisión que apruebe la suspensión del límite máximo de los ingresos de los jubilados de los servicios de idiomas contratados por el Departamento hasta fin de 2009, que considere la posibilidad de aumentar en forma permanente ese límite hasta 185 días de trabajo en los próximos años y/o que examine la posibilidad de dejar sin efecto la edad actual de jubilación para todo el personal de idiomas hasta que termine la ola de jubilaciones y se haya contratado el personal de reemplazo apropiado.

29. El plan maestro de mejoras de infraestructura amenaza tener un efecto considerable en la labor del Departamento. Si bien abreviará la duración total de la renovación, la estrategia acelerada que se acaba de aprobar aumentará inevitablemente las posibilidades de que se produzcan trastornos en la labor. El Sr. Shaaban asegura a la Comisión que las instalaciones y servicios de conferencias alcanzarán para atender a todas las actividades básicas de los órganos y organismos intergubernamentales que normalmente se reúnen en la Sede de conformidad con el calendario de conferencias. Sin embargo, temporariamente habrá menos instalaciones y servicios de conferencias para reuniones paralelas, eventos conexos y actividades similares. El personal del Departamento estará diseminado en cinco lugares, razonablemente cerca del edificio de la Secretaría, pero no tan cerca del edificio ni tan cerca unos de otros como convendría y como se había previsto originalmente. Tampoco habrá suficiente lugar para personal temporario. Aunque el personal del Departamento es adaptable y se esforzará al máximo para prestar los servicios de alta calidad que se necesitan, las condiciones de trabajo pueden afectar su

habilidad de suministrar puntualmente los productos encomendados en los momentos de mayor demanda. Todas las secciones de planificación y procesamiento harán todo lo posible para evitar trastornos en los servicios, incluso mediante la utilización de métodos de trabajo alternativos, cuando sea viable.

30. Otra cuestión conexas y no resuelta es el aumento de personal en el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento, que debe asegurar que más de una docena de sistemas críticos para la ejecución de la misión funcionen sin problemas en una multiplicidad de lugares de trabajo durante todo el proceso de renovación. El Sr. Shaaban vuelve a pedir a la Quinta Comisión que apruebe una dotación suficiente de personal permanente del cuadro orgánico para el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el período crítico del plan de maestro de mejoras de capital que se aproxima, incluyendo créditos para un puesto de P-4 y dos puestos de P-2 en el presupuesto para el bienio 2010-2011.

31. Sólo los clientes pueden juzgar el desempeño del Departamento en su calidad de principal prestador de servicios de la Organización. Por lo tanto, se pide a los miembros de la Quinta Comisión que completen la encuesta anual sobre gestión de conferencias. Además, se invita a las delegaciones a comunicar sus opiniones llenando los formularios de evaluación que tienen los oficiales de conferencias en todas las salas. Con la información obtenida el Departamento podrá prestar aún mejores servicios.

32. **El Sr. Belov** (División de Planificación de Programas y Presupuesto), de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, formula una exposición oral sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los párrafos 8, 17 y 19 de la sección V del proyecto de resolución sobre el plan de conferencias que figura en el anexo I del informe del Comité de Conferencias (A/63/32).

33. En el curso del corriente bienio se examinarán las cuestiones mencionadas en el párrafo 8 y luego se informará al respecto de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos, las cuestiones mencionadas en el párrafo 17 se considerarán en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y las consecuencias financieras que puedan surgir en el futuro en relación con el párrafo 19 se comunicarán a

la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. En consecuencia, por el momento no habrá consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

34. **La Sra. Ndiaye** (Oficina de Servicios de Supervisión Interna), presentando el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de los arreglos especiales que rigen la contratación de personal temporario en los servicios de idiomas en los cuatro principales lugares de destino (A/63/94), dice que, de conformidad con esos arreglos, los puestos en cuestión se financian principalmente con cargo al presupuesto ordinario a través de un mecanismo de financiación establecido expresamente para complementar los recursos permanentes de los servicios de conferencias de la Sede de las Naciones Unidas y de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena. Las condiciones de servicio de los especialistas de idiomas se rigen por las resoluciones 59/265, 60/236 B, 61/236 y 62/225, el Estatuto y Reglamento del personal de las Naciones Unidas y los acuerdos entre las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias.

35. El examen constató que no se aplicaba ningún enfoque global con respecto a la gestión de la contratación de personal temporario en los servicios de idiomas. Además, no había criterios, directrices o procedimientos operativos uniformes y claros para la contratación y administración del personal temporario que pudieran aplicarse en todos los lugares de destino. A juicio de la OSSI, la falta de directrices y procedimientos uniformes creaba la posibilidad de que no se cumplieran las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la equidad en la contratación ni los acuerdos concertados por las Naciones Unidas con la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias sobre las condiciones de servicio.

36. Como resultado de la falta de procedimientos adecuados y la consiguiente falta de transparencia y coherencia en la preparación de listas y selección de candidatos, la OSSI no pudo determinar si el personal temporario contratado por todos los servicios de idiomas recibía el mismo trato y tenía condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables. En la Sede de las Naciones Unidas, el Departamento de la Asamblea

General y de Gestión de Conferencias no ha establecido procedimientos apropiados que pudieran utilizarse en todos los lugares de destino para determinar el domicilio profesional del personal temporario. En consecuencia, en varios casos en Nueva York, Ginebra y Viena los contratos de personal temporario se basaban en las condiciones de servicio locales aunque el personal se contratara fuera de los lugares de destino en cuestión. Las modalidades de contratación de personal temporario para los servicios de idiomas en esos lugares de destino revelaban que algunos servicios de idiomas preferían contratar candidatos con arreglo a las condiciones de servicio locales principalmente porque los responsables estaban preocupados por consideraciones de eficiencia y por la relación costo-eficacia. Aunque los cuatro lugares de destino planificaban la capacidad para determinar sus necesidades de personal temporario, no existía un proceso global de planificación y la frecuencia de la planificación, la pertinencia de los datos que se utilizaban para planificar y la evaluación de los planes relativos a la capacidad diferían de un lugar de destino a otro. El Departamento informó a la OSSI que se estaba realizando un proyecto de gestión global integrada que tenía por objeto coordinar procedimientos, unificar prácticas y compartir los recursos entre los cuatro lugares de destino que tenían servicios de conferencias.

37. Se hicieron seis recomendaciones al Departamento, en particular, que debía aplicar procedimientos operativos uniformes para determinar el domicilio profesional y por ende las condiciones de servicio del personal temporario de los servicios de idiomas; que debía revisar y actualizar los acuerdos con la Asociación de Intérpretes de Conferencias y la Asociación de Traductores de Conferencias para cerciorarse de que se ajustaran a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, y que debía establecer listas de candidatos y procedimientos conexos administrados centralmente que tendrían que utilizar todos los servicios de idiomas. El Departamento aceptó todas las recomendaciones de la OSSI y las estaba aplicando.

38. **El Sr. Kelapile** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/509), dice que la Comisión

Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por garantizar servicios de gestión de conferencias de óptima calidad con una buena relación costo-eficacia y la mayor cooperación que se ha establecido entre los distintos lugares de destino. La transferencia de aplicaciones de tecnología de la información elaboradas por el Departamento permitió a las comisiones regionales mejorar sus propias aplicaciones de servicios de conferencias. La Comisión Consultiva observó también los progresos alcanzados en la aplicación del sistema global integrado de gestión de conferencias y pidió al Secretario General que incluyera, en el siguiente informe sobre el plan de conferencias, información acerca de las economías que permitía hacer. La Comisión Consultiva subrayó que había que seguir tratando de aumentar al máximo la eficiencia.

39. En cuanto al efecto del plan maestro de mejoras de capital en los servicios de conferencias, era imperativo que la prestación de servicios a las reuniones celebradas en la Sede continuara sin interrupciones. El Oficial Principal de Tecnología de la Información debía asegurar que se aplicaran las normas políticas y procedimientos establecidos en materia de tecnología de la información.

40. La Comisión Consultiva observa con preocupación la lentitud con que se realizan las contrataciones para llenar los puestos vacantes de los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la elevada tasa crónica de vacantes en la Sección de Interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. También pide que se analicen las causas de las demoras en llenar las vacantes en algunas partes de los servicios de conferencias y que se incluyan en el siguiente informe sobre el plan de conferencias.

41. En vista del movimiento de personal que se anticipa en los servicios de idiomas, la Comisión Consultiva recomienda que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias trabaje con la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para planificar mejor la forma de llenar esas vacantes celebrando concursos lo antes posible. A ese respecto, son muy importantes la reforma del proceso de exámenes que se prevé y los contactos que se están estableciendo con instituciones de estudios especializados.

42. En cuanto a la cuestión de las publicaciones, la Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga esforzándose por aprovechar mejor la capacidad, compartirla y usar en mayor medida la capacidad de impresión interna.

43. Por último, el presente informe debe considerarse junto con el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/7), el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2008 (A/63/32) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

44. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), hablando en representación del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia a la calidad de los servicios de conferencias y que el proyecto de resolución sobre el plan de conferencias presentado por el Comité de Conferencias constituirá una base sólida para la labor de la Quinta Comisión. El orador espera que se mantenga y mejore la actual tasa general de utilización de los servicios de conferencias que, situándose por encima de la cifra de referencia del 80%, es de por sí satisfactoria. Además, hace referencia a la tasa de utilización del 100% registrada en Nairobi y a la tendencia positiva observada en la Comisión Económica para África.

45. Habida cuenta de las atribuciones del Comité de Conferencias, fijadas en la resolución 43/222 B de la Asamblea General, el orador desea saber si la iniciativa del Secretario General de invitar al Grupo de los Ocho a celebrar una cumbre en la Sede de las Naciones Unidas fue presentada al Comité antes de ser anunciada.

46. Preocupa al Grupo el uso de locales de las Naciones Unidas por parte de algunos Estados para la realización de actividades que no se ajustan a la imparcialidad de la Organización ni respetan sus principios y propósitos, generando así la percepción de un posible uso indebido. El orador pide al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias aclaraciones sobre los arreglos administrativos referentes a dichas reuniones.

47. Si bien el Grupo observa con reconocimiento que aumentó el porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales —cuya importancia reconoció la Asamblea General— a las que se prestaron servicios de interpretación y celebra la iniciativa de crear una reserva estratégica de tres reuniones adicionales por semana para cuando se necesite, habría que establecer

un mecanismo adecuado de carácter permanente para prestar servicios a todas las reuniones de las agrupaciones importantes.

48. Recordando que la finalidad de la iniciativa de gestión global integrada consiste en lograr una división de trabajo equilibrada entre la Sede y los demás lugares de destino, a fin de mejorar la calidad de la interpretación y la traducción, el orador recalca que deben respetarse las particularidades de cada lugar de destino y de cada grupo lingüístico, así como el principio de igual categoría por trabajo igual, y que todas dichas iniciativas deben ajustarse a las resoluciones de la Asamblea General.

49. La ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura acelerado no debe repercutir en la calidad y la disponibilidad de los servicios de conferencias, en la igualdad de trato a los servicios de idiomas ni en sus condiciones de trabajo. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe adoptar medidas para seguir prestando servicios en forma ininterrumpida mientras se ejecuta el plan.

50. Los retrasos en la presentación, procesamiento y publicación de documentos en los seis idiomas oficiales son viejos problemas que la Secretaría debe tratar de resolver. Estas demoras afectaron considerablemente la labor de la Quinta Comisión durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones. Aunque felizmente se observaron algunas mejoras en la parte principal del período de sesiones en curso, la publicación de documentos no cumplió con la norma de las seis semanas. El orador pide también a la Presidenta de la Comisión Consultiva que aclare por qué se ha retrasado la publicación de su informe (A/63/509), pese a que el informe del Secretario General (A/63/119) se había publicado dos meses antes.

51. Observando con preocupación los problemas derivados de la situación demográfica de los servicios de idiomas, el orador acoge con beneplácito el programa encaminado a establecer contactos con universidades y asociaciones profesionales, y pide a la Secretaría que adopte una solución a largo plazo para la planificación de la sucesión en dichos servicios.

52. El 13 de octubre de 2008, tuvo lugar un incidente en que a varios miembros del Grupo de los 77 que intentaban votar sobre una serie de resoluciones

cruciales en la Cuarta Comisión se les informó que sus votos no se contarían, pese a que la Asamblea General ya había aprobado una resolución por la cual se les permitía votar durante el sexagésimo tercer período de sesiones. La Secretaría, que al parecer no estaba al tanto de la situación, atribuyó más tarde la culpa del incidente al mecanismo electrónico de votación. El Grupo pide aclaraciones a la Secretaría acerca de lo que considera un asunto serio en lo que hace a la posibilidad de los Estados Miembros de ejercer sus derechos y prerrogativas en las Naciones Unidas.

53. **La Sra. Tabouri** (Francia), hablando en representación de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, Armenia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, la República de Moldova y Ucrania, acoge con beneplácito las medidas que se están adoptando con arreglo a la iniciativa de gestión global integrada a fin de armonizar los procedimientos, lograr economías de escala y mejorar la calidad de los servicios de conferencia, y alienta al Departamento a impulsar activamente todas las iniciativas de reforma.

54. La labor de los órganos intergubernamentales y de expertos depende de la aplicación de criterios rigurosos en los servicios de idiomas y de la disponibilidad de servicios de conferencias adecuados. El Secretario General debe asegurarse de que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura sea compatible con la posibilidad de prestar los servicios de conferencias de excelente calidad que los Estados Miembros tienen derecho a esperar.

55. Habida cuenta de los retrasos sin precedentes ocurridos en 2008 en la presentación y publicación de documentos, a raíz de los cuales se vio gravemente entorpecida la labor de la Asamblea General, la Unión Europea insta a la Secretaría a que intensifique sus esfuerzos por resolver ese problema, en particular en lo referente a los documentos examinados por la Quinta Comisión.

56. Pese a las mejoras alcanzadas en numerosos lugares de destino, queda mucho por hacer para mejorar la situación en varias oficinas de las Naciones Unidas. La oradora acoge complacida las iniciativas tomadas por el Secretario General para hacer frente a

los problemas planteados por la situación demográfica y la planificación de la sucesión en los servicios de idiomas mediante la contratación de personal temporario, el intercambio y la capacitación de personal y los contactos con instituciones educativas. La Unión Europea está dispuesta a aprobar el informe del Comité de Conferencias y el proyecto de resolución contenido en el anexo I.

57. **El Sr. Davide** (Filipinas) dice que la gestión de conferencias —vale decir, la prestación de servicios de interpretación, traducción y documentación— es vital para facilitar el consenso que se plasma en las resoluciones y decisiones de los organismos de las Naciones Unidas. La prestación de servicios de conferencias ha sido fundamental para la construcción de los tres pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Filipinas apoya las medidas para seguir mejorando los servicios de conferencias y agradece la orientación proporcionada por el Comité de Conferencias.

58. El retraso en la presentación de documentos es grave problema que afecta la labor de la Quinta Comisión, en especial porque hace necesario reprogramar las reuniones y examinar un gran volumen de documentos al final del período de sesiones. Es de esperar que prosiga la búsqueda de una solución permanente para esta situación.

59. En vista de las cifras alarmantes que se presentan en el informe anterior del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/62/161), según el cual el 25% del personal de idiomas se jubilaría en el quinquenio comprendido entre 2007 y 2011, Filipinas apoya los esfuerzos dirigidos a abordar esta cuestión mediante concursos, programas de capacitación e intercambio del personal, contactos con las instituciones que forman al personal de idiomas, y un posible programa de pasantías encaminado a inducir a jóvenes lingüistas a iniciar una carrera en las Naciones Unidas.

60. **La Sra. Pataca** (Angola) dice que el Grupo de los Estados de África, en cuyo nombre habla, se complace en constatar que, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 57/283 B de la Asamblea General, los organismos con sede en Nairobi siguieron celebrando sus reuniones en Nairobi. Aunque ello es positivo, es importante seguir empleando una enérgica estrategia de captación de nuevos clientes.

61. Resulta desalentador que la tasa de vacantes en la sección de interpretación de la oficina de Nairobi

parezca haberse fijado en un 35%. Además, a diferencia de otros lugares de destino, no hay puestos de P-5 en los servicios de idiomas y no todos los puestos de traductor/revisor se financian con cargo al presupuesto ordinario. El Grupo percibe eso como una desigualdad de trato y un intento deliberado de menoscabar la eficacia de la oficina de Nairobi. Además, toma nota de la observación del Secretario General de que habría mayores posibilidades de atraer personal lingüístico de calidad si se ofrecieran puestos de categoría más alta, y pedirá información al respecto.

62. El Grupo acoge con beneplácito la elaboración del sistema integrado de gestión de conferencias, que tiene por objetivo aumentar la transparencia de los datos operativos de todos los lugares de destino, y espera que el sistema contribuya a eliminar las desigualdades entre los lugares de destino.

63. A consecuencia de las actividades de promoción, el establecimiento de relaciones de asociación y las iniciativas de mercadotecnia de sus directivos, la tasa de utilización del Centro de Conferencias de la Comisión Económica para África pasó del 42,23% en 2005 al 69,34% en 2007. El Grupo acoge con beneplácito esa mejora, así como las gestiones para establecer relaciones con otros centros a efectos de aumentar la utilización del Centro. Observando que el grupo directivo promocionó el Centro en algunas convenciones internacionales de alto nivel, el grupo recomienda que se evalúen cuidadosamente las repercusiones de dichas iniciativas.

64. Por último, el Grupo de los Estados de África celebra que se haya asignado a la Comisión un revisor superior a cambio de un traductor de categoría P-3, y espera que en el futuro se adopten medidas similares.

65. **La Sra. Pham** (Estados Unidos de América) encomia al Comité de Conferencias por haber presentado un proyecto de resolución de consenso e insta a todos los Estados Miembros a que lo apoyen.

66. La delegación de los Estados Unidos de América celebra los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por lograr el máximo nivel de eficiencia y eficacia en función de los costos sin comprometer la calidad de sus servicios, y espera que esa calidad no disminuya durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

67. Al tiempo que toma nota de la asa general de utilización de los servicios de conferencias se mantuvo en el 83%, por encima de la cifra de referencia del 80%, preocupa a la oradora que la tasa de utilización en la Sede se sitúe en el 79%. La delegación de Estados Unidos insta al Departamento a que siga aplicando medidas apropiadas para asegurar la óptima utilización y apoya plenamente la disposición del proyecto de resolución por la cual se invita a las secretarías y las mesas de los órganos a que presten la debida atención a evitar que las reuniones comiencen con atraso o finalicen antes de la hora prevista.

68. La delegación de los Estados Unidos reconoce que la Secretaría se está esforzando por lograr que los documentos se presenten, tramiten y publiquen puntualmente y apoya la disposición del proyecto de resolución por la cual se pide al Secretario General que vuelva a convocar al equipo de tareas establecido para estudiar la cuestión, presente un informe provisional sobre la documentación relativa a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz e informe sobre los resultados de esas consultas y las medidas adoptadas para resolver ese problema a la Asamblea General por conducto del Comité de Conferencias en su período de sesiones de organización de 2009 para que la Quinta Comisión examine el informe en la segunda parte de la continuación del período de sesiones, y presente un informe amplio a la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias.

69. Aunque el Departamento adoptó medidas para racionalizar sus operaciones, debe seguir aumentando su eficiencia y reduciendo el costo de las reuniones. La ejecución del proyecto mundial de tecnología de la información, cuyo objetivo es integrar la tecnología de la información a la gestión de reuniones y a los sistemas de procesamiento de documentos en los diferentes lugares de destino, constituye un paso en la dirección correcta.

70. **El Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que su país asigna especial importancia al plan de conferencias, que hace a la labor esencial de las delegaciones. Le preocupa que, pese a la importancia de que los documentos se publiquen puntualmente en los seis idiomas oficiales (lo que incide directamente sobre la eficacia de la labor realizada por los diversos organismos de las Naciones Unidas), se suele incumplir la norma de las seis semanas, que es tema de varias resoluciones de la Asamblea General. A ese

respecto, toma nota de la propuesta de convocar a un grupo de trabajo de la Secretaría para analizar el problema de la publicación puntual de los documentos, espera que el grupo de trabajo llegue a conclusiones concretas, y recalca la importancia de que los documentos aparezcan simultáneamente en los seis idiomas oficiales en el sitio web de las Naciones Unidas.

71. La delegación de la República Árabe Siria celebra que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias esté tratando de incrementar el porcentaje de reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestan servicios de interpretación, y acoge complacida la iniciativa de aumentar en tres la reserva estratégica de reuniones que se podrán convocar cuando resulte necesario.

72. La ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no debe afectar la calidad de los servicios de traducción, la igualdad entre los seis idiomas oficiales de la Organización, ni las condiciones de trabajo del personal de idiomas.

73. Deben tomarse en consideración los objetivos de la gestión global integrada, a saber, aumentar la eficiencia y armonizar prácticas y procedimientos en los cuatro lugares de destino en que hay sedes. Al introducir cambios en los métodos de trabajo, deben tenerse en cuenta las particularidades de los servicios de idiomas.

74. En cuanto a los servicios de traducción e interpretación, el orador destaca la importancia de la normalización y creación de terminología por medio de la coordinación entre dichos servicios.

75. La delegación de la República Árabe Siria expresa su profunda preocupación por la transición demográfica en los servicios de idiomas, a la que se hace referencia en el informe del Secretario General (A/63/119), e insta al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a que adopte las medidas necesarias para resolver el problema de falta de personal, en particular mediante la celebración de concursos internacionales, y a que colabore con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la organización de dichos concursos. Además, está a favor de la contratación de jubilados y de la propuesta de elevar el límite máximo aplicable a los ingresos que éstos perciban de las Naciones Unidas, a fin de aumentar las posibilidades de contratar jubilados por

períodos cortos. Es también importante capacitar a los funcionarios más nuevos para que asuman tareas de mayor responsabilidad a medida que se jubila el personal de idiomas. La delegación de la República Árabe Siria acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para establecer contactos con universidades y escuelas de traducción e interpretación a fin de contratar a graduados de esos establecimientos, en especial en el mundo árabe.

76. Por último, la delegación de la República Árabe Siria observa con profunda preocupación la utilización de locales de las Naciones Unidas por parte de determinados Estados Miembros para la realización de actividades que no respetan la neutralidad de la Organización y que vulneran sus objetivos y principios. Se trata de un asunto que merece especial atención porque dichas actividades crean la impresión de que los locales de las Naciones Unidas pueden usarse indebidamente de forma perjudicial a los intereses de algunos Estados Miembros. La delegación de la República Árabe Siria considera que la explicación presentada por la Secretaría es difícil de defender.

77. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que la aplicación eficaz del sistema integrado de gestión de conferencias dará lugar a una división del trabajo equilibrada entre la Sede y los demás lugares de destino. La reforma de los métodos de trabajo de los servicios de idiomas debe preservar las particularidades de los servicios y debe contribuir a mejorar la calidad de la traducción y la interpretación. A su vez, esa calidad depende de que a todos los servicios de idiomas se les proporcionen condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables, tal como se dispone, por ejemplo, en la resolución 61/266 de la Asamblea General sobre multilingüismo.

78. Deben celebrarse concursos sin demora, a fin de incorporar nuevos candidatos a las listas que se han agotado. Es poco probable que los concursos representen una carga excesiva para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, puesto que los propios servicios de idiomas se encargan de la mayor parte del trabajo.

79. El orador valora positivamente las reuniones de información semestrales en las que se pone a las delegaciones al corriente de cuestiones relativas a los servicios de idiomas y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias recaba directamente las opiniones de los destinatarios de sus

servicios. A la delegación de la Federación de Rusia le sigue preocupando la calidad insatisfactoria de la interpretación del ruso al inglés, que resulta particularmente deplorable cuando se basa en documentos escritos distribuidos por adelantado. Esas fallas ponen en evidencia no sólo un conocimiento insuficiente del idioma ruso sino también una falta de preparación para las reuniones.

80. Las iniciativas para fomentar un contacto activo con instituciones académicas a fin de atraer a personal de idiomas cualificado y acrecentar el prestigio del empleo en las Naciones Unidas son dignas de elogio y deberían formar parte de la planificación estratégica, basada en el uso racional de los recursos, de los futuros concursos.

81. El orador espera con sumo interés recibir información sobre los resultados de la labor realizada por la Secretaría para mejorar el control de calidad de la traducción por contrata. Le preocupa la falta de transparencia, coherencia y paridad en la contratación de personal temporario y apoya la recomendación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe sobre el examen de los arreglos especiales que rigen la contratación de personal temporario (A/63/94) de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias determine los criterios y directrices para seleccionar temporeros y personal temporario.

82. La ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no debe afectar la prestación de servicios de idiomas por la Secretaría. A ese respecto, el orador observó con extrañeza iniciativas como la instalación de puertas contraincendios y la iniciativa "Nuevos aires en la ONU", que se adoptaron justo antes del comienzo del plan maestro de mejoras de infraestructura sin una justificación sólida ni un mandato intergubernamental. Debe tomarse nota de las opiniones de los Estados Miembros sobre el asunto, tal como se dispone en las resoluciones.

83. **El Sr. Farooq** (Pakistán) dice que la aplicación de la iniciativa general sobre tecnología de la información en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias mejorará la calidad de los servicios de conferencias y documentación, que son esenciales para la labor de la Organización. La tecnología instalada en todos los lugares de destino debe ser compatible y en los futuros informes del Secretario General se debería incluir

información sobre las economías derivadas de esa iniciativa.

84. Si bien la tasa general de utilización de las instalaciones de conferencias se mantuvo en el 83% desde el año anterior, la cifra correspondiente a Nueva York disminuyó del 83% en 2005 al 79% en 2007, o sea por debajo de la cifra de referencia del 80%. Aunque la prestación de servicios en las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes registró un marcado aumento, pasando del 76% en 2006 al 84% en 2007, queda margen para seguir mejorando, puesto que esas cifras están muy por debajo del nivel alcanzado cinco años antes, cuando se prestaron servicios en el 98% de dichas reuniones.

85. Para utilizar con eficacia los recursos de los servicios de conferencias, las reuniones deben celebrarse puntualmente. Además, se deben asignar recursos presupuestarios suficientes para que la Quinta Comisión pueda cumplir su labor. Preocupa también a la delegación del Pakistán la elevada tasa de vacantes en los servicios de idiomas, por lo que celebra los esfuerzos realizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para corregir esa situación.

86. El retraso en la publicación de documentos es un problema a raíz del cual resulta particularmente difícil para las delegaciones pequeñas examinar los informes. La tasa de cumplimiento de los plazos para la presentación de documentos no muestra mejora alguna y sigue situándose en el 65% en Nueva York. El orador desea saber por qué dicha tasa de cumplimiento en Ginebra es de sólo el 37%, y recalca la necesidad de que haya transparencia y rendición de cuentas a ese respecto.

87. Por último, el orador recomienda a todos aquellos que deseen presentar solicitudes para celebrar reuniones en la Sede durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura que consulten al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

88. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que la Organización no puede llevar a cabo su tarea sin la información necesaria; es hora de resolver de una vez por todas el viejo problema del retraso en la presentación de los documentos.

89. El orador ve con satisfacción que se están prestando servicios de conferencias a agrupaciones

regionales y otras agrupaciones, y reitera que el debate regional es una parte fundamental del proceso de toma de decisiones de la Organización.

90. La delegación de Cuba observa con profunda preocupación que determinados Estados Miembros han utilizado locales de las Naciones Unidas para difamar a otros Estados Miembros. Ello constituye una violación del reglamento y socava la confianza en los funcionarios de la Secretaría que la permiten. El Movimiento de los Países No Alineados comunicó en numerosas ocasiones al Secretario General su desaprobación de dichos eventos.

91. El orador complacido las gestiones de la Secretaría para establecer contactos con instituciones de formación lingüística y espera que entre ellas se incluyan universidades de todo el mundo hispanico. Puesto que el español se habla en un gran número de países, es importante que los traductores e intérpretes de la Organización tomen en cuenta todos los matices que se incorporan al idioma.

92. **El Sr. Safaei** (República Islámica del Irán) dice que el principal objetivo del Departamento debe consistir en asegurarse de que se presten servicios de conferencias óptimos, basados en el respeto y el tratamiento equitativo de todos los Estados Miembros. A ese respecto, comparte la preocupación del Movimiento de los Países No Alineados de que algunos Estados están utilizando locales de las Naciones Unidas para la realización de actividades que menoscaban la dignidad y objetividad de la Organización. Al parecer, el Departamento no se atiene suficientemente al espíritu de cooperación intergubernamental constructiva. La Quinta Comisión y la Asamblea General deben establecer directrices firmes para que los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales entiendan que las instalaciones de las Naciones Unidas no pueden utilizarse para la realización de actividades políticamente controvertidas contra otro Estado Miembro.

93. **El Sr. Shen Yanjie** (China) agradece los esfuerzos realizados por el Departamento para mejorar la calidad y promover la gestión integrada de los servicios de conferencias. Además, observa que en el informe del Secretario General se indica que existen factores externos que escapan al control del Departamento y que siguen teniendo un efecto considerable en la utilización eficiente de sus recursos, y le parece bien

que el Departamento haya decidido realizar un estudio de dichos factores.

94. En cuanto a la transición demográfica en los servicios de idiomas, el orador celebra que el Departamento organice concursos para llenar vacantes e incorpore programas de capacitación dirigidos a nuevos funcionarios y temporeros.

95. Por último, el orador ve con satisfacción que el Departamento esté estudiando activamente distintas formas de asegurar unos servicios de conferencias eficientes y unas condiciones de trabajo equitativas para todo el personal de idiomas durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

96. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) reitera que el Departamento hará todo lo que esté a su alcance para evitar trastornos durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura; sin embargo, en vista de que habrá funcionarios del Departamento repartidos en cinco lugares, es inevitable que surjan contratiempos.

97. Son los Estados Miembros, y no la Secretaría los responsables de la subutilización de los servicios de conferencias. Respecto a la prestación de servicios a las agrupaciones regionales, cabe señalar que durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se celebraron siete debates temáticos. En tres de ellos hubo sesiones nocturnas y en dos o tres hubo mesas redondas. La propia Asamblea General aprobó esos debates temáticos, por lo que resultó difícil para el Departamento prestar servicios de conferencias a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones.

98. En abril de 1996, el Secretario General dictó la instrucción administrativa ST/AI/416, que contiene las reglas para el uso de los locales de las Naciones Unidas. Todo Estado Miembro que desee utilizar los locales debe informar al Departamento acerca del carácter de la reunión, el programa, los patrocinadores y el número de participantes. Sólo se concede autorización cuando se han cumplido todos los requisitos. El Departamento ha denegado peticiones en casos en que, por ejemplo, se había incluido el nombre del Estado Miembro en el título. Obviamente, todo lo que ocurre dentro de la sala de reuniones escapa al control del Departamento.

99. En respuesta a la observación formulada por el representante de Cuba respecto a los contactos con las universidades, el orador señala que cuatro meses antes se envió una carta a todas las misiones pidiéndoles que proporcionaran nombres de instituciones de formación lingüística. La Misión de Cuba no respondió a esa petición.

100. Respecto a la Cuarta Comisión, la Asamblea General aprobó la resolución por la cual se permitió votar a las delegaciones en cuestión el mismo día en que la Cuarta Comisión celebró la sesión de que se trata. A consecuencia de ello, no hubo tiempo para actualizar los mecanismos electrónicos de votación utilizados por el Comité. El Secretario de la Cuarta Comisión pidió a esas delegaciones que registraran sus votos en la Asamblea General cuando se presentase ante ella la resolución de la Cuarta Comisión.

101. El Sr. Shaaban toma nota de la disposición de la Unión Europea a apoyar el proyecto de resolución contenido en el anexo I del informe del Secretario General (A/63/119) e insta a la Quinta Comisión a que incorpore sus propuestas relativas a la remuneración de los jubilados.

102. **El Presidente** dice, en representación del Vicepresidente de la Comisión Consultiva, que la Comisión Consultiva responderá por escrito a las preguntas de las delegaciones.

103. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que su delegación es plenamente consciente de la existencia de la instrucción administrativa ST/AI/416. Su queja consiste en que se están incumpliendo las disposiciones de esa instrucción. Naturalmente, los Estados Miembros de que se trata adujeron que actuaban bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esos eventos no sólo están siendo cada vez más frecuentes, sino que los participantes están actuando con cada vez mayor agresividad. Convendría que la Organización tuviera en cuenta su reputación.

104. En determinados casos, Cuba y otras delegaciones latinoamericanas no estuvieron de acuerdo con la traducción o interpretación al español de una determinada frase. El orador reitera la importancia de establecer contactos con todas las asociaciones profesionales de idioma español, y en particular con las instituciones de formación lingüística. Además, agradecería que el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión

de Conferencias hiciera llegar otra copia de su carta a la Misión de Cuba.

105. **El Sr. Safaei** (República Islámica del Irán) dice que o bien no existen directrices que indiquen a los participantes qué se puede y no se puede hacer en los locales de las Naciones Unidas, o bien hay directrices pero no se ha organizado una sesión informativa para los participantes. Agradecería que se hiciera una aclaración al respecto.

106. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) dice que el Departamento siempre informa a las misiones que piden la autorización que los eventos que organicen no deben vulnerar los principios de la Organización. Sin embargo, no es responsabilidad del Departamento expedir pases o controlar el contenido de las reuniones. El Sr. Shaaban rechaza categóricamente la acusación de que alguien de la Secretaría esté actuando de forma indebida. De hecho, él mismo es la persona encargada de autorizar eventos.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.